

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1320

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar a las presentes diligencias de amparo de pobreza tramitadas por la señora **LUZ MERY FRANCO LOPEZ**, el escrito allegado por el Dr. **MAURICIO SUÁREZ PATIÑO**, a través del cual acepta la designación como apoderado de oficio, por lo tanto **SE TIENE POR POSESIONADO** del cargo y se le faculta para representar a la peticionaria en proceso de ADIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL Y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en contra del señor **JORGE IVÁN LÓPEZ GUTIÉRREZ**.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se remitirá copia digital de las diligencias al correo aportado por el profesional, para adelantar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MLG
2021-189

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc8fcab23defff367f0448dd6c3049a93d544d6387148fcec6d74759629d0a7**

Documento generado en 02/09/2021 03:23:10 p. m.